

Proceso de Promoción por Concurso Cerrado de Oposición para la Recategorización y/o Compactación para Personal Docente y No Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación del Centro de Actualización del Magisterio 2025

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Dirección General de Educación Superior y la Dirección del Centro de Actualización del Magisterio, con fundamento en los artículos 1,7,37, 58, 59, 60, 61, 64, 67, 68, 69, 78, 79 y 80 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública; en las Normas que regulan las Condiciones Específicas de Trabajo del Personal No Docente de las Escuelas del Subsistema de Educación Normal; en el Profesiograma de Educación Normal y del Centro de Actualización del Magisterio; en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación; artículos 129, fracción I, 135 Bis y 140, fracciones I, II y III del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; y demás relativos y aplicables en la materia,

CONVOCA

Al Personal con categoría Docente y No Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), ambos de base y adscritos al Centro de Actualización del Magisterio (CAM) clave 31FMP0030N, del subsistema homologado, a participar en el Proceso de Promoción por Concurso Cerrado de Oposición para Recategorización y/o Compactación, el cual tendrá lugar en las instalaciones del mencionado centro de trabajo ubicado en la calle 40 x 39 y 39 "A" Fracc. El Fénix, C.P. 97155 Mérida, Yucatán; a partir del 24 de marzo de 2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. GENERALES

Primera: podrá participar en el presente proceso el personal que cuente con categoría Docente y No Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), ambos de base y adscritos al Centro de Actualización del Magisterio (CAM) clave 31FMP0030N, del subsistema homologado, que cumplan con los requisitos señalados en el apartado II de las Bases de esta convocatoria, con lo establecido en la reglamentación vigente, así como con el perfil del Profesiograma de Educación Normal y del Centro de Actualización del Magisterio.

Segunda: acreditar con el Dictamen emitido por la Comisión Institucional del Centro de Actualización del Magisterio (CAM), la clave presupuestal de la(s) plaza(s) que actualmente ocupa(n).

Tercera: acreditar que cuenta por lo menos con dos años de servicio ininterrumpido en el Centro de Actualización del Magisterio (CAM).

Cuarta: comprobar con la documentación correspondiente, así como con las evidencias de productividad y experiencia profesional, los requisitos establecidos en el Profesiograma de Educación Normal y del Centro de Actualización del Magisterio, correspondientes al nivel y/o categoría al que aspira ser promovida, la persona interesada, de conformidad con los niveles de las categorías vigentes en el tabulador del modelo educativo correspondiente, así como con las características técnicas del profesiograma.

Quinta: estar en servicio activo en el Centro de Actualización del Magisterio (CAM), no contar con licencia con o sin goce de sueldo, y tampoco con movimiento temporal en centros de trabajo o unidades administrativas distintas a su centro de trabajo.

Sexta: el período de recepción de las solicitudes de las personas participantes y su documentación comprobatoria, serán los días 24, 25 y 26 de marzo de 2025, de 9:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Dirección del Centro de Actualización del Magisterio (CAM).

Séptima: el Proceso de Promoción por Concurso Cerrado de Oposición para Recategorización y/o Compactación 2025, para el Personal con categoría Docente y No Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), ambos de base y adscritos al Centro de Actualización del Magisterio (CAM) clave 31FMP0030N, del subsistema homologado, quedará sujeto a la existencia de la partida presupuestal autorizada.

Octava: la participación en el Proceso de Promoción por Concurso Cerrado de Oposición para Recategorización y/o Compactación 2025, para el Personal con categoría Docente y No Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), ambos de base y adscritos al Centro de Actualización del Magisterio (CAM) clave 31FMP0030N, del subsistema homologado, será individual, voluntaria y el trámite será totalmente gratuito.

Novena: la participación en el Proceso de Promoción por Concurso Cerrado de Oposición para Recategorización y/o Compactación 2025, para el Personal con categoría Docente y No Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), ambos de base y adscritos al Centro de Actualización del Magisterio (CAM) clave 31FMP0030N, del subsistema homologado, surtirán efecto a partir de la publicación de la presente Convocatoria, concluyendo en las fechas marcadas en el calendario de esta convocatoria.

Decima: para efectos del nombramiento y la incorporación de las plazas con dictamen favorable derivado del Proceso de Promoción por Concurso Cerrado de Oposición para Recategorización y/o Compactación 2025, para el Personal con categoría Docente y No Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), ambos de base y adscritos al Centro de Actualización del Magisterio (CAM) clave 31FMP0030N, del subsistema homologado, será con efecto inicial al 16 de agosto del año en curso.

Decima Primera: en los casos de impugnación se considerarán con retroactividad máxima de 45 días contados a partir de la fecha de la resolución favorable.

II. REQUISITOS

1. Las personas interesadas en participar deberán presentar en original y copia la solicitud de participación dirigida a la H. Comisión Dictaminadora Institucional y entregarla en las oficinas de la Dirección del Centro de Actualización del Magisterio (CAM), calle 40 x 39 y 39 "A" Fracc. El Fénix, C.P. 97155 Mérida, Yucatán, los días 24, 25 y 26 de marzo de 2025, de 9:00 a 14:00 horas, bajo acuse de recibo y validación de documentos.
2. El acuse de recibo es un documento indispensable para avalar legalmente la participación en el proceso.
3. Las personas participantes deberán acompañar su solicitud con los documentos comprobatorios en original y copia, de su expediente profesional con la documentación, así como con las evidencias de productividad y experiencia profesional, de los requisitos establecidos en el Profesiograma de Educación Normal y del Centro de Actualización del Magisterio,

correspondientes al nivel y/o categoría al que aspira ser promovida, la persona interesada, de conformidad con los niveles de las categorías vigentes en el tabulador del modelo educativo correspondiente, así como con las características técnicas del profesiograma.

4. El documento de acuse de recibo expedido o emitido por la Dirección del Centro de Actualización del Magisterio (CAM), el cual se entregará a los participantes al finalizar el proceso de cotejo y validación, es el aval fundamental que da certidumbre y oficializa la participación en el proceso.

III. PROCEDIMIENTO

1. La H. Comisión Dictaminadora Institucional procederá a cotejar los documentos entregados por cada participante (Personal con categoría Docente y No Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación) con base en el Profesiograma de Educación Normal y del Centro de Actualización del Magisterio, correspondientes al nivel y/o categoría al que aspira ser promovida la persona participante, de conformidad a la plaza que solicitó. Los documentos que integren los expedientes individuales, deberán ser presentados en el siguiente orden:
 - Currículum Vitae.
 - Credencial de elector expedido por el Instituto Nacional Electoral.
 - Título profesional.
 - Formato Único de Personal (FUP).
 - Especialización (en su caso).
 - Título de maestría (en su caso).
 - Título de doctorado (en su caso).
 - Constancias de desempeño docente expedidas por autoridades del CAM (docencia, diseño de ofertas formativas, publicaciones, participación en foros, colaboraciones con equipos técnicos y elaboración de programas, entre otros.) comprendidas en el periodo del 21 de marzo de 2023 al 18 de marzo de 2025.
2. La H. Comisión Dictaminadora Institucional realizará el Proceso de Promoción por Concurso Cerrado de Oposición para Recategorización y/o Compactación 2025, e informará a la Dirección del Centro de Actualización del Magisterio (CAM) y a los interesados, de los resultados obtenidos de conformidad al calendario establecido en esta convocatoria.
3. El proceso de evaluación de la H. Comisión Dictaminadora Institucional se efectuará en el período comprendido del 31 de marzo al 10 de abril de 2025.
4. La H. Comisión Dictaminadora Institucional procederá a notificar, el día viernes 11 de abril de 2025, a la Dirección del Centro de Actualización del Magisterio (CAM) y a las personas participantes, los resultados del Proceso de Promoción por Concurso Cerrado de Oposición para Recategorización y/o Compactación 2025, así como la entrega de los correspondientes dictámenes a cada uno de los participantes.
5. En caso de inconformidad, el participante presentará, por escrito, un recurso de revisión ante la H. Comisión Dictaminadora Institucional, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación de su resultado, posteriormente en los 4 días hábiles siguientes se ratificará o rectificará su dictamen. Los resultados de la Comisión serán de carácter inapelable, de

conformidad al artículo 72 inciso G del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública.

6. Los participantes que resulten beneficiados deberán ajustar, en caso de ser necesario, su nombramiento al reglamento de compatibilidad vigente, con base en la solicitud de la autoridad competente.
7. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la H. Comisión Dictaminadora Institucional dado su carácter de colegiado honorífico.

IV. ESTE PROCESO DE PROMOCIÓN POR CONCURSO CERRADO DE OPOSICIÓN PARA RECATEGORIZACIÓN Y/O COMPACTACIÓN 2025, ESTARÁ SUJETO A LA SIGUIENTE CALENDARIZACIÓN:

Actividad	Fecha
1. Publicación de la Convocatoria.	24 de marzo 2025
2. Recepción de documentos.	Del 24 al 26 de marzo 2025
3. Proceso de Evaluación.	Del 31 de marzo al 10 de abril 2025
4. Entrega de Dictámenes.	11 de abril 2025
5. Presentación de Recurso de Inconformidad.	Del 28 de abril al 14 de mayo 2025.
6. Entrega de resultados del Recurso de Inconformidad.	22 de mayo 2025
7. Entrega de documentación al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación.	26 de mayo 2025

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2025

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
 Secretario de Educación
 del Gobierno del Estado de Yucatán